

PUERTO VARAS,

VISTOS:

- a) El decreto exento Nº 4.568 de 17 de octubre de 2013, que llama a concurso público para proveer un cargo vacante de jefatura, grado 11, para la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Puerto Varas.
- b) Lo establecido en el decreto con fuerza de ley Nº 5 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Puerto Varas.
- c) Lo señalado en el artículo 53 de la ley Nº 19.880.
- d) El decreto exento Nº 5.716 de 6 de diciembre de 2012, en que consta la asunción en el cargo de alcalde de la Municipalidad de Puerto Varas.
- e) Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.N° de 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra vacante un cargo de jefatura, grado 11, perteneciente a la planta de la Municipalidad de Puerto Varas, la cual está fijada en el artículo 3º del decreto con fuerza de ley Nº 5 de 1994.
- Que en la planta de la Municipalidad de Puerto Varas, sólo se establece un cargo de jefatura, grado 11, sin que aquél esté asignado a una función específica, siendo

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas Unidad Jurídica San Francisco Nº 413, Puerto Varas Fono: 65-2361116





improcedente por consiguiente, asignarlo a una unidad determinada del municipio, como ocurrió en el decreto exento Nº 4.568 de 17 de octubre de 2013.

DECRETO Nº ______/(Exento)

- 1. **DÉJESE SIN EFECTO** el decreto exento Nº 4.568 de 17 de octubre de 2013, que aprobó las bases y llamó a concurso público para proveer el cargo de jefatura, grado 11 para la Unidad de Control.
- 2. DÉJESE SIN EFECTO, todos los trámites administrativos llevados a efecto en el marco del concurso público ante señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO BERGER SCHMIDT ALCALDE

MARCELO VEGA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUH/RIJ/MWM/mvd

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas Unidad Jurídica San Francisco Nº 413, Puerto Varas Fono: 65-2361116

